

ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA, POR LOTES, Y AGRUPACIONES DE LOTES, PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO, CONFORME AL ARTÍCULO 16. 3. a) DE LA LCSP, DE LENCERÍA Y UNIFORMIDAD SANITARIA: ROPA DE CAMA Y TOALLAS, ROPA DE PACIENTES, UNIFORMES DE PERSONAL SANITARIO Y CALZADO, PERTENECIENTE AL GRUPO DEL CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, SU.PC. NSAN.09, PARA LOS CENTROS INTEGRANTES DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO. SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
EXPEDIENTE N.º 0000447/2025**

1. ELEMENTOS TÉCNICOS DEL CONTRATO.

1.1. Objeto del Contrato.

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas tiene por objeto establecer las características técnicas mínimas que regirán la contratación del suministro de textiles sanitarios destinados a los centros sanitarios incluidos en el ámbito del expediente.

El contrato comprende el suministro, por lotes y agrupaciones de lotes, de ropa de cama hospitalaria, mantas, textiles de higiene, vestuario para pacientes, uniformidad de personal y calzado sanitario. Los productos deberán ajustarse a las especificaciones técnicas establecidas para cada lote en cuanto a composición, dimensiones, resistencia, estabilidad y confección, así como a las condiciones de etiquetado, envasado y trazabilidad, garantizando su adecuación al uso hospitalario y a procesos de lavado industrial.

Las especificaciones técnicas definidas en este pliego tienen carácter mínimo y deberán ser cumplidas por todos los licitadores.

1.2. Denominación técnica y descripción de las características técnicas generales y específicas de los elementos cuya contratación se especifica en el apartado anterior.

La denominación de los artículos y sus características técnicas generales y específicas se detallan en el presente PPT, incluyendo los atributos y medidas considerados necesarios para su contratación.

1.3. Requisitos básicos.

- Todos los productos ofertados deberán cumplir con los requerimientos técnicos y de calidad expresamente exigidos por la normativa nacional e internacional sobre la materia y contar con las licencias autorizadas y demás condiciones que las disposiciones vigentes exigen al diseño, fabricación, acondicionamiento, etiquetado y comercialización de los mismos.
- De conformidad con el Catálogo de Bienes y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, el Certificado de Identificación del Producto (CIP) tendrá carácter obligatorio únicamente para los productos correspondientes a las siguientes familias incluidas en el presente expediente:
 - SU.PC.NSAN.09.00.02 – Ropa de cama y toallas.
 - SU.PC.NSAN.09.00.03 – Ropa de quirófano.
 - SU.PC.NSAN.09.00.04 – Ropa de pacientes.
- En consecuencia, los productos ofertados a los lotes pertenecientes a dichas familias, deberán estar inscritos en el Banco de Bienes y Servicios del SAS y disponer del correspondiente Código

CIP asociado a la clasificación universal objeto de licitación y, en su caso, código GS1 (EAN) asignado al producto.

- En los lotes en los que el CIP no tenga carácter obligatorio, podrán ofertarse productos que cumplan las prescripciones técnicas exigidas aun cuando no dispongan de dicho certificado.
- Los licitadores podrán ofertar aquellos productos que, reuniendo los requisitos técnicos exigidas y, cuando proceda, contando con CIP, se encuentren asociados a la clasificación universal sacada a licitación, debiendo indicar el Genérico de Centro (GC) al que se encuentre asociado el CIP ofertado.
- Para la presentación de ofertas y, en general, en todas y cada una de las transacciones de las que sean objeto a lo largo de la vigencia del contrato, los productos se identificarán por su denominación y, cuando proceda, de forma inseparable junto con el Genérico de Centro (GC), la referencia comercial y el Código CIP.
- No se admiten variantes. A estos efectos no tendrán consideración de variantes los distintos productos de una misma empresa que cuenten con CIP respecto al mismo Genérico de Centro (GC), siempre y cuando se oferten a igual precio unitario.
- No serán consideradas las ofertas de productos con CIP emitidos con arreglo a especificaciones técnicas, atributos y/o medidas correspondientes a otras clasificaciones universales del Catálogo de Bienes y Servicios.

1.4. Descripción y especificaciones técnicas mínimas de los equipos solicitados.

Agrup.	Lote	CLASIFICACIÓN UNIVERSAL	Genérico de Centro	Descripción
	1	SU.PC.NSAN.09.00.02.000002	F27800	SABANA BLANCA GR. MEDIO-ANCHO2:160; LARGO2:2.90;Composición:algodón 100%;
	2	SU.PC.NSAN.09.00.02.000006	E54222	SABANA CUNA GR. MEDIO-ANCHO2:100;LARGO2:1.60; Composición:algodón 100%;Color:blanco con topes;
	3	SU.PC.NSAN.09.00.02.011000	E54227	SABANA NIDO-ANCHO2:75;LARGO2:0.90; Composición:algodón 100%;Color:blanco con topes;
	4	SU.PC.NSAN.09.00.02.100003	E54232	ENTREMETIDA BLANCA GR. MEDIO-ANCHO2:90;LARGO2:1.70; Composición:algodón 100%;
	5	SU.PC.NSAN.09.00.02.301000	D39825	COLCHA CAMA-Composición:algodón 100%; ANCHO2:180; LARGO2:2.80;Color:blanco;
	6	SU.PC.NSAN.09.00.02.401000		MANTA CAMA
	7	SU.PC.NSAN.09.00.02.406000	F26421	MANTA CUNA-Composición:alg. 65%+sint. 35%;Rango de gramaje: [330-370];ANCHO2:100;LARGO2:1.20;
	8	SU.PC.NSAN.09.00.02.800001		FUNDA ALMOHADA BLANCA GR. MEDIO
	9	SU.PC.NSAN.09.00.02.900002	E49164	TOALLA-LARGO1:110;ANCHO1:75;
1. Camisón abierto cruzado adulto	10	SU.PC.NSAN.09.00.04.011000	B76138	CAMISON ABIERTO CRUZADO ADULTO-Composición: algodón+sintético;Tejido:estampado;Talla:supergrande;
	11	SU.PC.NSAN.09.00.04.011000	B44171	CAMISON ABIERTO CRUZADO ADULTO-Composición: algodón+sintético;Tejido:estampado;Talla:extragrande;
	12	SU.PC.NSAN.09.00.04.011000	B47128	CAMISON ABIERTO CRUZADO ADULTO-Composición: algodón+sintético;Tejido:estampado;Talla:grande;
	13	SU.PC.NSAN.09.00.04.011000	D39419	CAMISON ABIERTO CRUZADO ADULTO-Composición: algodón+sintético;Tejido:estampado;Talla:bariátrica;
	14	SU.PC.NSAN.09.00.04.011000	B81358	CAMISON ABIERTO CRUZADO ADULTO-Composición: algodón+sintético;Tejido:estampado;Talla:mediana;
2.	15	SU.PC.NSAN.09.00.04.101000	F27915	PIJAMA PACIENTE ADULTO-Composición: algodón+sintético;Tejido:estampado;Talla:extragrande;

Pijama paciente adulto	16	SU.PC.NSAN.09.00.04.101000	B38958	PIJAMA PACIENTE ADULTO-Composición: algodón+sintético;Tejido:estampado;Talla:bariátrica;
	17	SU.PC.NSAN.09.00.04.101000	F27919	PIJAMA PACIENTE ADULTO-Composición: algodón+sintético;Tejido:estampado;Talla:supergrande;
	18	SU.PC.NSAN.09.00.04.101000	F27916	PIJAMA PACIENTE ADULTO-Composición: algodón+sintético;Tejido:estampado;Talla:grande;
	19	SU.PC.NSAN.09.00.04.101000	F27918	PIJAMA PACIENTE ADULTO-Composición: algodón+sintético;Tejido:estampado;Talla:pequeña;
	20	SU.PC.NSAN.09.00.04.101000	F27917	PIJAMA PACIENTE ADULTO-Composición: algodón+sintético;Tejido:estampado;Talla:mediana;
3. Pijama uniforme sanitario. Unisex	21	SU.PC.NSAN.09.01.00.000002	E60630	PIJAMA UNISEX COMPLETO BLANCO-TALLA:ESP;
	22	SU.PC.NSAN.09.01.00.000002	E60631	PIJAMA UNISEX COMPLETO BLANCO-TALLA:EX-G;
	23	SU.PC.NSAN.09.01.00.000002	E60633	PIJAMA UNISEX COMPLETO BLANCO-TALLA:G;
	24	SU.PC.NSAN.09.01.00.000002	E60632	PIJAMA UNISEX COMPLETO BLANCO-TALLA:M;
	25	SU.PC.NSAN.09.01.00.000002	E60634	PIJAMA UNISEX COMPLETO BLANCO-TALLA:P;
	26	SU.PC.NSAN.09.01.00.000002	E60635	PIJAMA UNISEX COMPLETO BLANCO-TALLA:SG;
	27	SU.PC.NSAN.09.01.00.000002	E60636	PIJAMA UNISEX COMPLETO BLANCO-TALLA:SP;
4. Bata uniforme sanitario. Unisex	28	SU.PC.NSAN.09.01.00.500036	E60978	BATA UNISEX BLANCA-TALLA:ESP;
	29	SU.PC.NSAN.09.01.00.500036	E60979	BATA UNISEX BLANCA-TALLA:EX-G;
	30	SU.PC.NSAN.09.01.00.500036	E60980	BATA UNISEX BLANCA-TALLA:G;
	31	SU.PC.NSAN.09.01.00.500036	E60981	BATA UNISEX BLANCA-TALLA:M;
	32	SU.PC.NSAN.09.01.00.500036	E60982	BATA UNISEX BLANCA-TALLA:P;
	33	SU.PC.NSAN.09.01.00.500036	E60983	BATA UNISEX BLANCA-TALLA:SG;
	34	SU.PC.NSAN.09.01.00.500036	E60984	BATA UNISEX BLANCA-TALLA:SP;
5. Zapato personal sanitario	35	SU.PC.NSAN.09.01.10.500014	D34243	ZAPATO SUELA GOMA ANTIDESLIZANTE CON VELCRO-Talla:34; Perforación:Si;
	36	SU.PC.NSAN.09.01.10.500014	D34245	ZAPATO SUELA GOMA ANTIDESLIZANTE CON VELCRO-Talla:35; Perforación:Si;
	37	SU.PC.NSAN.09.01.10.500014	D34246	ZAPATO SUELA GOMA ANTIDESLIZANTE CON VELCRO-Talla:36; Perforación:Si;
	38	SU.PC.NSAN.09.01.10.500014	D34247	ZAPATO SUELA GOMA ANTIDESLIZANTE CON VELCRO-Talla:37; Perforación:Si;
	39	SU.PC.NSAN.09.01.10.500014	D34248	ZAPATO SUELA GOMA ANTIDESLIZANTE CON VELCRO-Talla:38; Perforación:Si;
	40	SU.PC.NSAN.09.01.10.500014	D34249	ZAPATO SUELA GOMA ANTIDESLIZANTE CON VELCRO-Talla:39; Perforación:Si;
	41	SU.PC.NSAN.09.01.10.500014	D34250	ZAPATO SUELA GOMA ANTIDESLIZANTE CON VELCRO-Talla:40; Perforación:Si;
	42	SU.PC.NSAN.09.01.10.500014	D34251	ZAPATO SUELA GOMA ANTIDESLIZANTE CON VELCRO-Talla:41; Perforación:Si;
	43	SU.PC.NSAN.09.01.10.500014	D34252	ZAPATO SUELA GOMA ANTIDESLIZANTE CON VELCRO-Talla:42; Perforación:Si;
	44	SU.PC.NSAN.09.01.10.500014	D34253	ZAPATO SUELA GOMA ANTIDESLIZANTE CON VELCRO-Talla:43; Perforación:Si;
	45	SU.PC.NSAN.09.01.10.500014	D34255	ZAPATO SUELA GOMA ANTIDESLIZANTE CON VELCRO-Talla:44; Perforación:Si;
	46	SU.PC.NSAN.09.01.10.500014	D34256	ZAPATO SUELA GOMA ANTIDESLIZANTE CON VELCRO-Talla:45; Perforación:Si;
	47	SU.PC.NSAN.09.01.10.500014	D34257	ZAPATO SUELA GOMA ANTIDESLIZANTE CON VELCRO-Talla:46; Perforación:Si;
	48	SU.PC.NSAN.09.01.10.500014	D34258	ZAPATO SUELA GOMA ANTIDESLIZANTE CON VELCRO-Talla:47; Perforación:Si;

Las especificaciones técnicas recogidas en la descripción de cada lote, en particular las relativas a composición de urdimbre y trama (número de hilos y densidad), resistencia a la tracción, variaciones dimensionales, gramaje y contenido en apresto, tienen carácter de **valores de referencia obtenidos mediante media aritmética de ensayos de laboratorio**, por lo que admiten una tolerancia razonable. En consecuencia, se establece con carácter general para todos los lotes y para la totalidad de los parámetros métricos definidos (dimensiones, gramaje, densidad de urdimbre y trama, resistencia a la tracción y composición de fibras) un margen de tolerancia de $\pm 10 \%$ sobre el valor indicado, en consonancia con lo admitido por la norma UNE-EN ISO 1833 para la determinación de la composición de mezclas textiles. Estas tolerancias serán de aplicación a los valores declarados en la oferta y se tendrán en cuenta en la verificación de muestras durante el procedimiento de adjudicación y a lo largo de la vigencia del contrato.

Dicha tolerancia responde a las variaciones inherentes a los procesos de fabricación textil y a las diferencias entre proveedores, sin que ello implique incumplimiento de los requisitos técnicos exigidos, siempre que el producto ofertado garantice las prestaciones funcionales, de resistencia, lavabilidad y adecuación al uso hospitalario que constituyen el fin último de cada especificación.

A estos efectos, los licitadores deberán indicar en su oferta técnica los valores reales de los parámetros constructivos de los productos ofertados, de forma que pueda verificarse el cumplimiento de las prescripciones mínimas establecidas.

1. **SABANA BLANCA GR. MEDIO-ANCHO2: 160; LARGO2: 2.90; Composición: algodón 100%;**

Clasif. Univ.: SU.PC.NSAN.09.00.02.000002

GC.: F27800

Ropa de cama de usuario.

Descripción:

- Color: blanco
- Resistencia a la tracción:
 - Urdimbre: +/- 40 kg
 - Trama: +/- 32 kg
- Composición urdimbre:
 - Número de hilos: 20 (1/cat)
 - Densidad: 24 hilos/cm
- Composición trama:
 - Número de hilos: 20 (1/cat)
 - Densidad: 24 pasadas/cm.
- Grado de polimerización: 1.500 mínimo
- Contenido apresto: Máximo 3%

Material:

- Composición química: 100% algodón
- Ligamento: tafetán

Medidas:

- Gramaje: 140 g/m²
- Medidas finales: 2,90 x 1,60 m.
- Estabilidad dimensional: encogimiento tras 5 lavados a 85°C: 3%
- Variaciones dimensionales:

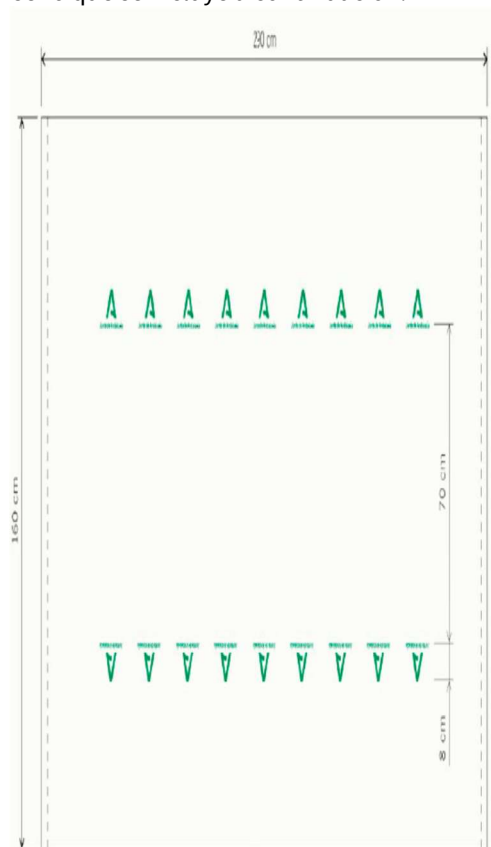
- Urdimbre: 8%
- Trama: 4%

Envasado: Envase con etiquetaje en el que figure:

- Número de unidades
- Número de lote/s
- Fecha de fabricación
- Denominación de artículo
- Referencia comercial.

Características de la confección:

- Dobladillo de 4 cm en ambos extremos y orillado de 2 cm en lados longitudinales.
- Anagrama serigrafiado, con tinta especial para tejidos, en color verde Pantone 356, en dos bandas longitudinales de 8 cm de ancho, situadas a 40 cm del orillo, con el logotipo de la Junta de Andalucía, según diseño que se incluye a continuación:



**2. SÁBANA CUNA GR. MEDIO-ANCHO2:100;LARGO2:1.60;Composición:algodón 100%;
Color:blanco con topes;**

Clasif. Univ.: SU.PC.NSAN.09.00.02.000006
GC.: E54222

Ropa de cuna de usuario.

Descripción:

- Color: Blanco con topos.
- Resistencia a la tracción:
 - Urdimbre: +/- 40 kg
 - Trama: +/- 32 kg
- Composición urdimbre:
 - Número de hilos: 20 (1/cat)
 - Densidad: 24 hilos/cm
- Composición trama:
 - Número de hilos: 20 (1/cat)
 - Densidad: 24 pasadas/cm.
- Grado de polimerización: 1.500 mínimo
- Contenido apresto: Máximo 3% Material
- Composición química: Algodón 100%
- Ligamento: tafetán

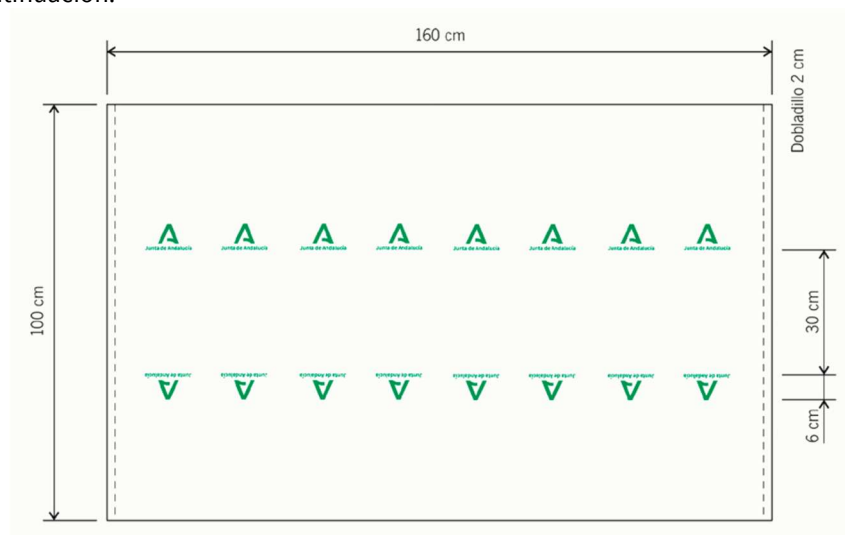
Medidas:

- Gramaje: 140 g/m²
- Estabilidad Dimensional. Encogimiento tras 5 lavados a 85°C: 3%
- Variaciones dimensionales:
 - Urdimbre: 8%
 - Trama: 4%

Envasado: Envase con etiquetaje en el que figure: Número de unidades, número de lotes, fecha de fabricación, denominación de artículo, referencia comercial.

Características de la confección:

- Dobladillo de 2 cm. en los 4 lados.
- Anagrama serigrafiado con el logotipo de la Junta de Andalucía, con tinta especial para tejidos, en color verde Pantone 356, en dos bandas longitudinales, según diseño que se incluye a continuación:



3. SABANA NIDO-ANCHO2:75;LARGO2:0.90;Composición:algodón 100%;Color:blanco con topos;

Sábana para nido de recién nacidos.

Descripción:

- Color: Blanco con topos.
- Resistencia a la tracción:
 - Urdimbre: +/- 32 kg
 - Trama: +/- 28 kg
- Composición urdimbre:
 - Número de hilos: 30 (1/cat)
 - Densidad: 27 hilos/cm
- Composición trama:
 - Número de hilos: 30 (1/cat)
 - Densidad: 27 pasadas/cm.
- Grado de polimerización: 1.500 mínimo
- Contenido apresto: Máximo 3% Material
- Composición química: Algodón 100%
- Ligamento: Tafetán

Medidas:

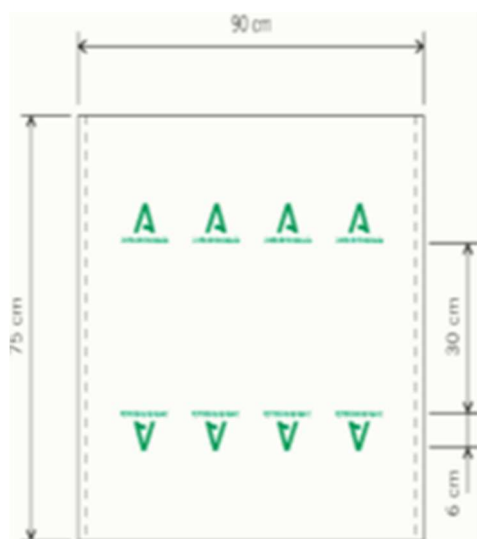
- Gramaje: 130 g/m²
- Medidas finales: 0,90 x 0,75 m.
- Estabilidad dimensional. Encogimiento tras 5 lavados a 85°C: 3%
- Variaciones dimensionales:
 - Urdimbre: 3%
 - Trama: 2%

Envasado: Envase con etiquetaje en el que figure:

- Número de unidades
- Número de lotes
- Fecha de fabricación
- Denominación de artículo
- Referencia comercial.

Características de la confección:

- Dobladillo de 2 cm en ambos extremos y orillado de 1 cm en lados longitudinales.
- Anagrama serigrafiado con el logotipo de la Junta de Andalucía, con tinta especial para tejidos, en color verde Pantone 356, en dos bandas longitudinales según diseño que se incluye a continuación:



4. ENTREMETIDA BLANCA GR. MEDIO-ANCHO2:90;LARGO2:1.70;Composición:algodón 100%;

Clasif. Univ.: SU.PC.NSAN.09.00.02.100003

GC.: E54232

Uso previsto para cama de adultos.

Descripción:

- Color: Blanco
- Resistencia a la tracción:
 - Urdimbre: +/- 40 kg
 - Trama: +/- 32 kg
- Composición urdimbre:
 - Número de hilos: 20 (1/cat)
 - Densidad: 24 hilos/cm
- Composición trama:
 - Número de hilos: 20 (1/cat)
 - Densidad: 24 pasadas/cm.
- Grado de polimerización: 1.500 mínimo
- Contenido apresto: Máximo 3%

Material:

- Composición química: Algodón 100%
- Ligamento: Tafetán

Medidas:

- Gramaje: 140 g/m²
- Estabilidad dimensional. Encogimiento tras 5 lavados a 85°C: 3%
- Variaciones dimensionales:
 - Urdimbre: 8%
 - Trama: 4%

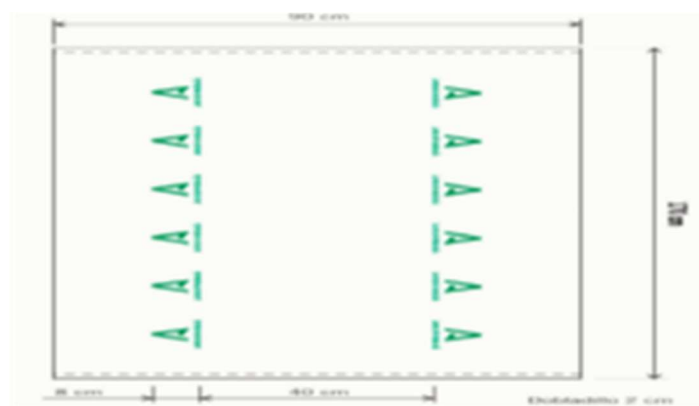
Envasado. Envase con etiquetaje en el que figure:

- Número de unidades

- Número de lotes
- Fecha de fabricación
- Denominación de artículo
- Referencia comercial

Características de la confección:

- Doblado de 4 cm en ambos extremos y orillado de 2 cm en los lados longitudinales.
- Anagrama serigrafiado, con tinta especial para tejidos, en color verde Pantone 356, en dos bandas longitudinales de 8 cm de ancho, situadas a 22 cm del orillo, con el logotipo de la Junta de Andalucía según diseño que se incluye a continuación:



5. COLCHA CAMA-Composición:algodón 100%;ANCHO2:180;LARGO2:2.80;Color: blanco;

Clasif. Univ.: SU.PC.NSAN.09.00.02.301000

GC.: D39825

Colcha para cama de adultos.

Descripción.

- Color: Blanco.
- Resistencia a la tracción:
 - Urdimbre: 120 kg
 - Trama: 50 kg
- Composición urdimbre:
 - Número de hilos: 30-18 (1/cat)
 - Densidad: 36 hilos/cm
- Composición trama:
 - Número de hilos: 16-9 (1/cat)
 - Densidad: 18-15 pasadas/cm
- Estabilidad dimensional: Encogimiento tras 5 lavados a 85°C: 2%
- Variaciones dimensionales:
 - Urdimbre: 10%
 - Trama: 4%

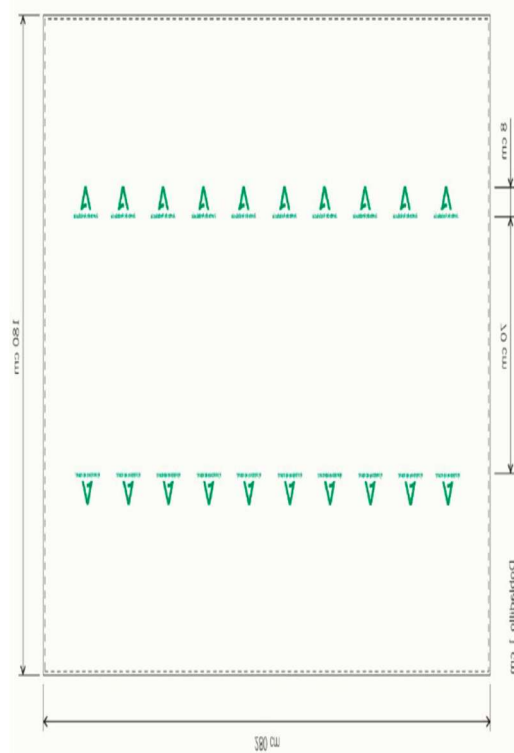
Envasado. Envase con etiquetaje en el que figure:

- Número de unidades.

- Número de lotes.
- Fecha de fabricación.
- Denominación de artículo
- Referencia comercial.

Características de la Confección:

- Orillado con dobladillo EF de 1 cm.
- Anagrama serigrafiado, con tinta especial para tejidos, en color verde Pantone 356, en dos bandas longitudinales de 8 cm de ancho, situadas a 50 cm del orillo, con el logotipo de la Junta de Andalucía, con dos bandas transversales. Según diseño que se incluye a continuación:



6. MANTA CAMA ADULTO

CLASIF. UNIV.: SU.PC.NSAN.09.00.02.401000

Manta para cama de adulto.

Descripción:

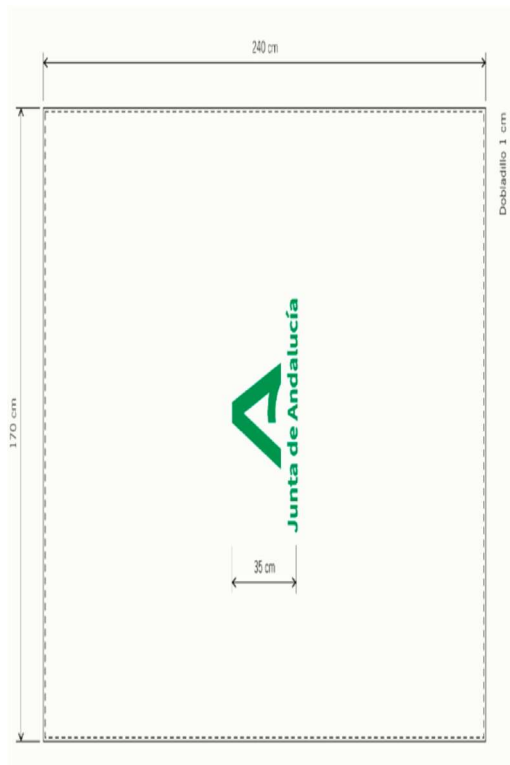
- Color: Blanco con anagrama de la Junta de Andalucía bordado en color verde Pantone 356.
- Costados remallados con hilo blanco doble pespunte y dobladillo de 2 cm.

Material:

- Manta de rizo polar
- Poliéster 100%
- Urdimbre: 100% poliéster. Hilos/cm: 5.5
- Ligamento: Tafetán
- Peso: 230 g/m²

Medidas:

- Medidas finales: 2,40 x 1,70 metros.
- Estabilidad dimensional:
 - Urdimbre: 3%
 - Trama: 3%



**7. MANTA CUNA-Composición:alg. 65%+sint. 35%;Rango de gramaje:[330-370];
ANCHO2:100;LARGO2:1.20;**

Clasif. Univ.: SU.PC.NSAN.09.00.02.406000
GC.: F26421

Manta para cuna

Descripción:

- Color blanco con anagrama de la Junta de Andalucía en color verde Pantone 356, serigrafiado con tinta indeleble, situado en el centro de la prenda.
- Costados remallados con hilo blanco doble pespunte y acabado en ribete tejido del mismo color.
- Acabado perchado por ambas caras.

Material:

- Composición: Algodón 65%, poliéster 35%
- Ribete de punto de algodón
- Urdimbre: 100% poliéster. Hilos/cm: 5.5
- Trama: 65% algodón, 35% poliéster. Hilos/cm: 5
- Ligamento: Tafetán.

- Peso: 350 g/m² ±5%.

Medidas.

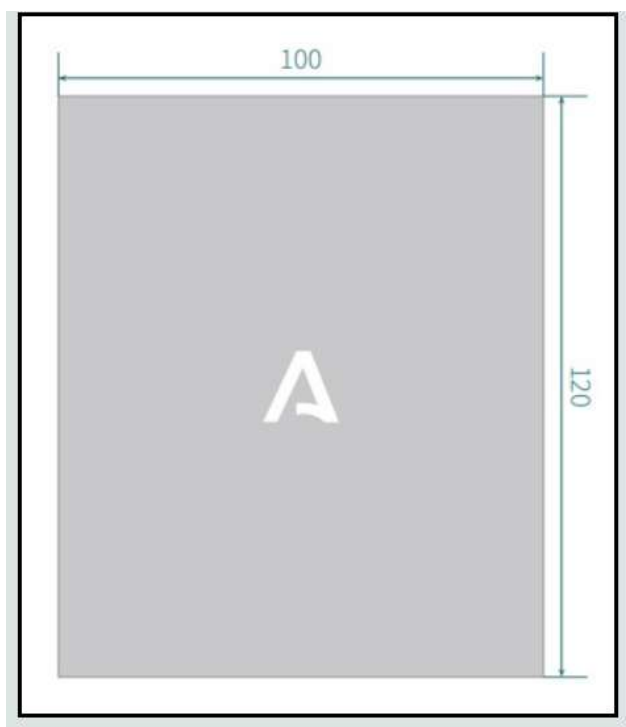
- 100 x 120 cm.

Estabilidad dimensional.

- Urdimbre: 3%.
- Trama: 3%.

Envasado Envase con etiquetaje en el que figure:

- Número de unidades
- Número de lotes
- Fecha de fabricación
- Denominación de artículo
- Referencia comercial.



8. FUNDA ALMOHADA – BLANCO

Clasif. Univ.: SU.PC.NSAN.09.00.02.800001

Funda protección almohada.

Descripción:

- Color: Blanco
- Resistencia a la tracción:
 - Urdimbre: +/- 40 kg
 - Trama: +/- 32 kg
- Composición urdimbre:
 - Número de hilos: 20 (1/cat)

- Densidad: 24 hilos/cm
- Composición trama:
 - Número de hilos: 20 (1/cat)
 - Densidad: 24 pasadas/cm.
- Grado de polimerización: 1.500 mínimo
- Contenido apresto: Máximo 3%

Material:

- Composición química: Algodón 100%
- Ligamento: Tafetán

Medidas:

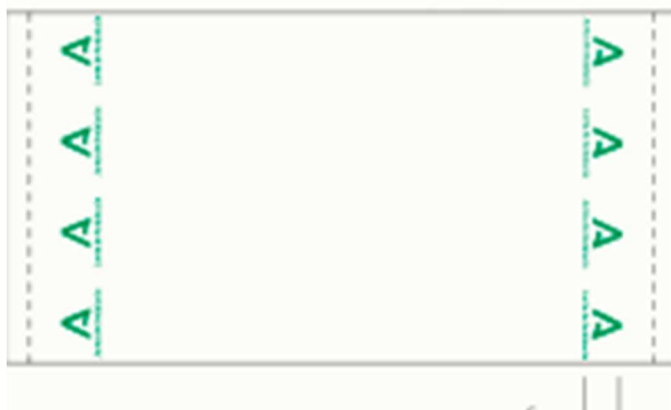
- Gramaje: 140 g/m²
- Medidas finales: 60cm de ancho x 115cm de largo.
- Estabilidad dimensional:
 - Encogimiento tras 5 lavados a 85°C: 3%
- Variaciones dimensionales:
 - Urdimbre: 8%
 - Trama: 4%

Envasado: Envase con etiquetaje en el que figure:

- Número de unidades.
- Número de lotes.
- Fecha de fabricación.
- Denominación de artículo.
- Referencia comercial.

Características de la Confección:

- Doblado de 4 cm en ambos extremos.
- Anagrama serigrafiado, con tinta especial para tejidos, en color verde Pantone 356, en dos bandas transversales de 8 cm de ancho, situadas a 15 cm de sus extremos, con el logotipo de la Junta de Andalucía, según diseño que se incluye a continuación:



9. TOALLA-LARGO1:110;ANCHO1:75;

Clasif. Univ.: SU.PC.NSAN.09.00.02.900002

GC.: E49164

Toalla para secado del paciente después de la higiene.

Descripción:

- Color: fondo blanco con Anagrama de la Junta de Andalucía.
- Resistencia a la tracción:
 - Urdimbre: 65 kg
 - Trama: 45 kg
- Composición urdimbre:
 - Número de hilos: 24 (2/cat) o 24 (2/tex)
 - Densidad: 12 hilos
- Composición trama:
 - Número de hilos: 14 (1/cat) o 40 (1/tex)
 - Densidad: 24-18 pasadas/cm
- Grado de polimerización: 1500 mínimo
- Relación peso: Hilo rizo / hilo tejido: 60%-50%
- Basamento rizo: 2
- Contenido apresto: Máximo 3%

Material:

- Composición química: Algodón 100%
- Ligamento: Tafetán / Rizo

Medidas:

- Medidas: 110 x 75cm
- Gramaje: 450 g/m²
- Estabilidad dimensional. Encogimiento tras 5 lavados a 85°C: 3%
- Variaciones dimensionales:
 - Urdimbre: 8%
 - Trama: 5%

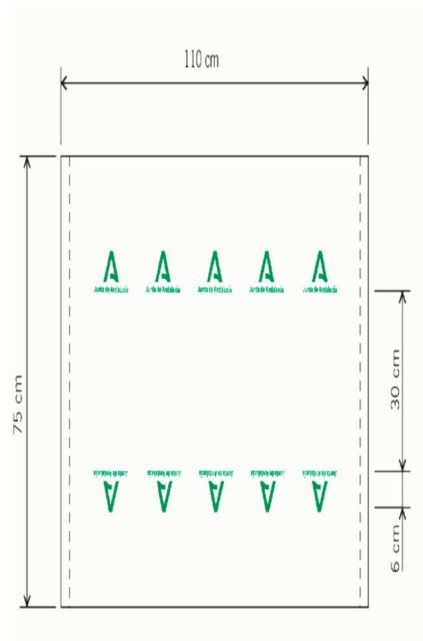
Envasado: Individualmente en bolsa de plástico que lo preserve del polvo y la humedad.

Etiquetado con:

- Denominación
- Talla
- Composición del tejido
- Condiciones de lavado.

Confección:

- Forma rectangular, pespunte doble en ambos orillos.
- Anagrama en serigrafía, de 6 cm de ancho, listado en 2 bandas en sentido longitudinal, con el logotipo de la Junta de Andalucía a 3 cm del borde, según diseño que se incluye a continuación:



Agrupación 1: CAMISÓN ABIERTO CRUZADO ADULTO

Agrupación	Lote	Clasificación Universal		Descripción
1. Camisón abierto cruzado adulto	10	SU.PC.NSAN.09.00.04.011000	B76138	CAMISON ABIERTO CRUZADO ADULTO- Composición: algodón+sintético; Tejido: estampado; Talla: supergrande;
	11	SU.PC.NSAN.09.00.04.011000	B44171	CAMISON ABIERTO CRUZADO ADULTO-Composición: algodón+sintético; Tejido: estampado; Talla: extragrande;
	12	SU.PC.NSAN.09.00.04.011000	B47128	CAMISON ABIERTO CRUZADO ADULTO-Composición: algodón+sintético; Tejido: estampado; Talla: grande;
	13	SU.PC.NSAN.09.00.04.011000	D39419	CAMISON ABIERTO CRUZADO ADULTO-Composición: algodón+sintético; Tejido: estampado; Talla: bariátrica;
	14	SU.PC.NSAN.09.00.04.011000	B81358	CAMISON ABIERTO CRUZADO ADULTO-Composición: algodón+sintético; Tejido: estampado; Talla: mediana;

Camisón abierto cruzado para pacientes adultos, en distintas tallas.

Descripción:

- Color: Fondo blanco estampado con dibujos pequeños del mismo tono de los colores del tallaje y anagrama de la Junta de Andalucía en el extremo superior izquierdo.
- Colores:

Lote	Talla	Color
13	Bariátrica (4XL)	Morado
11	Extragrande	Marrón
10	Súper grande	Amarillo
12	Grande	Verde
14	Mediana	Azul

- Resistencia a la tracción:
 - Urdimbre: 130 kg
 - Trama: 57 kg



Junta de Andalucía

Consejería de Sanidad, Presidencia
y Emergencias

Servicio Andaluz de Salud

- Composición urdimbre:
 - Número de hilos: 34 (1/cat) o 16 (1/tex)
 - Densidad: 40 hilos/cm
- Composición trama:
 - Número de hilos: 26 (1/cat) o 22 (1 /tex)
 - Densidad: 26 pasadas/cm.
- Contenido apresto: Máximo 3%

Material:

- Composición química: Poliéster 65% / Algodón 35%
- Ligamento: Popelín
- Tipo de tejido: Popelín

Medidas:

- Gramaje: 130 g/m²
- Medidas finales:

Lote	Talla	Largo	Cadera	Cintura	Pecho	Escote	Manga	
							Largo	Ancho
14	Mediana	110 cm	125 cm	125 cm	120 cm	74 cm	32 cm	45 cm
12	Grande (L)	110 cm	130 cm	130 cm	125 cm	76 cm	35 cm	50 cm
10	Súper grande (XL)	115 cm	135 cm	135 cm	130 cm	77 cm	41 cm	50 cm
11	Extragrande (XXL)	120 cm	150 cm	145 cm	140 cm	80 cm	45 cm	55 cm
13	Bariátrica (4XL)	130 cm	160 cm	150 cm	145 cm	85 cm	45 cm	60 cm

- Estabilidad dimensional. Encogimiento tras 5 lavados a 85°C: 3% (4cm)
- Variaciones dimensionales:
 - Urdimbre: 5%
 - Trama: 3%

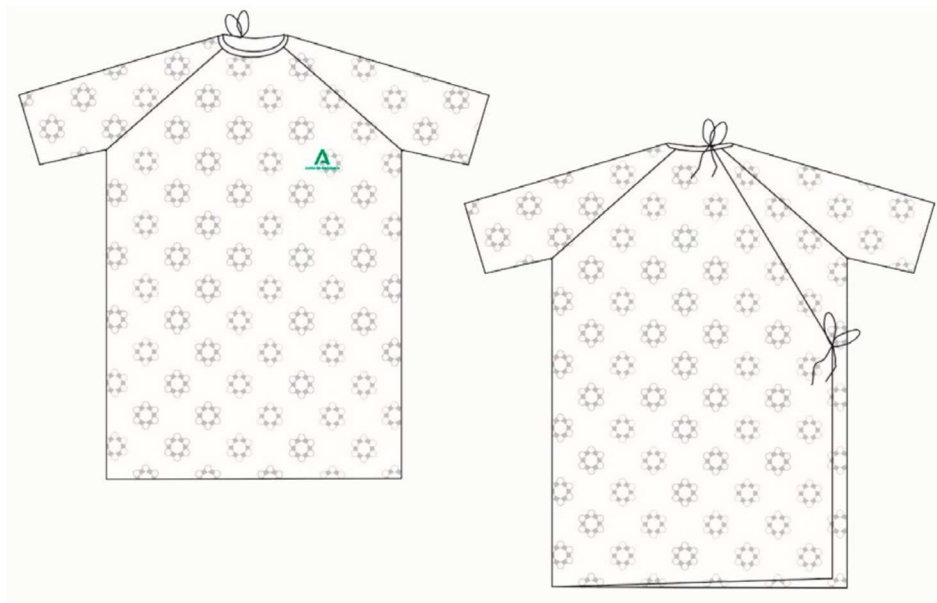
Envasado: Individualmente en bolsa de plástico que lo preserve del polvo y la humedad.

Etiquetado con:

- Denominación
- Talla
- Composición del tejido
- Condiciones de lavado.

Características confección:

- Bajo del camión y bocamangas con dobladillo de 1 y 2 cm respectivamente.
- Filos con costura de doble cadeneta y cargada.
- Los cantos de las 2 piezas de la espalda con dobladillo de 2 cm.
- Delantero y las 2 espaldas (1 entera y la otra media) de una sola pieza, sin bolsillos, mangas cortas en forma ranglán.
- Abierto por la espalda y cruzado.
- Cuello a la caja ribeteado del mismo tejido y color, que se prolongará 25cm en cada extremo rematados en una presilla.
- Cierre por la espalda con una cinta que sale del costado y enlaza con otra que está situada a la altura de la cintura en la espalda (izquierda). Ambas cintas de 25 cm rematadas con una presilla.
- Mangas cortas con abertura en la parte superior.



Agrupación 2: PIJAMA PACIENTE ADULTO

Agrupación	Lote	Clasificación Universal	GC	Descripción
2. Pijama paciente adulto	15	SU.PC.NSAN.09.00.04.101000	F27915	PIJAMA PACIENTE ADULTO-Composición: algodón+sintético; Tejido: estampado; Talla: extragrande;
	16	SU.PC.NSAN.09.00.04.101000	B38958	PIJAMA PACIENTE ADULTO- Composición: algodón+sintético; Tejido: estampado; Talla: bariátrica;
	17	SU.PC.NSAN.09.00.04.101000	F27919	PIJAMA PACIENTE ADULTO-Composición: algodón+sintético; Tejido: estampado; Talla: supergrande;
	18	SU.PC.NSAN.09.00.04.101000	F27916	PIJAMA PACIENTE ADULTO-Composición: algodón+sintético; Tejido: estampado; Talla: grande;
	19	SU.PC.NSAN.09.00.04.101000	F27918	PIJAMA PACIENTE ADULTO-Composición: algodón+sintético; Tejido: estampado; Talla: pequeña;
	20	SU.PC.NSAN.09.00.04.101000	F27917	PIJAMA PACIENTE ADULTO-Composición: algodón+sintético; Tejido: estampado; Talla: mediana;

Pijama para pacientes destinada a uso hospitalario y asistencial compuesto por blusa y pantalón.

Descripción:

- Color: fondo blanco con estampado pequeño en color identificativo del tallaje, con anagrama de la Junta de Andalucía en color verde Pantone 356, situado en el extremo superior izquierdo a la altura del pecho.

Colores:

Lote	Talla	Color
16	Bariátrica (4XL)	Morado
15	Extragrande	Marrón
17	Súper grande	Amarillo
18	Grande	Verde
20	Mediana	Azul
19	Pequeña	Rojo

- Resistencia a la tracción:
 - Urdimbre: 130 kg
 - Trama: 50 kg
- Composición urdimbre:
 - Número de hilos: 16 1/tex (34 1/c)
 - Densidad: 40 hilos/cm
- Composición trama:
 - Número de hilos: 22 1/tex (26 1/c)
 - Densidad: 26 pasadas/cm.
- Grado de polimerización: 1.500 mínimo
- Contenido apresto: Máximo 3%

Material:

- Composición química: Poliéster 65% / Algodón 35%.
- Tipo de tejido: Popelín Medidas
- Ligamento: Popelín.
- Gramaje: 130 g/m²
- Estabilidad dimensional. Encogimiento tras 5 lavados a 85°C: 3%
- Variaciones dimensionales:
 - Urdimbre: 5%
 - Trama: 3%

BLUSA:

Lote	Talla	Perímetro Pecho	Perímetro cadera	Largo (desde el centro de la espalda)	Manga	
					Largo	Perímetro boca-manga
19	Pequeña	110 cm	107 cm	81 cm	55 cm	38 cm
20	Mediana	118 cm	115 cm	82 cm	55 cm	40 cm
18	Grande (L)	126 cm	123 cm	84 cm	56 cm	41 cm
17	Súper grande (XL)	134 cm	131 cm	87 cm	56 cm	42 cm
15	Extragrande (XXL)	142 cm	139 cm	89 cm	56 cm	44 cm
16	Bariática (4XL)	162 cm	162 cm	79 cm	56 cm	44 cm

PANTALÓN:

Lote	Talla	Perímetro cintura	Perímetro cadera	Largo (con cinturilla)	Tiro
19	Pequeña	90 cm	111 cm	102 cm	75 cm
20	Mediana	100 cm	120 cm	105 cm	76 cm
18	Grande (L)	109 cm	129 cm	108 cm	77 cm
17	Súper grande (XL)	117 cm	138 cm	110 cm	78 cm
15	Extragrande (XXL)	126 cm	146 cm	113 cm	78 cm
16	Bariática (4XL)	146 cm	152 cm	119 cm	79 cm

Envasado: Individualmente en bolsa de plástico que lo preserve del polvo y la humedad.

Etiquetado con:

- Denominación
- Talla
- Composición del tejido
- Condiciones de lavado.

Características confección BLUSA.

- Remate de los bajos, de las bocas de las mangas y del bolsillo redoblados de 1 cm.
- Filos con costura de cadeneta y overlock de cuatro puntadas más una de seguridad.
- Espalda de una sola pieza.
- Delantero de 2 piezas, abierto por delante.
- Cierre mediante 4 botones de 32 líneas en color blanco.
- Cuello a la caja.
- Delantero rematado con vivo color blanco.
- Manga larga montada o a la sisa.
- Bolsillo superior situado en el delantero izquierdo a la altura del pecho, con los picos matados y boca redoblada de 1 cm.
- Serigrafía:
 - Anagrama con logotipo de la Junta de Andalucía
 - Medidas: 6 cm x 6 cm
 - Tinta especial para tejido de color verde Pantone 356.
 - Situado a la altura del pecho en la parte derecha.

Características confección PANTALON:

- Pernil de una sola pieza.
- Remate de los bajos redoblados a 1cm.
- Cinturilla vuelta de 3 cm de ancho formando vaina para introducir una cinta elástica de 1,8 cm de ancho cosida en el primer botón y en el último ojal. Dicha cinturilla va con tres botones de cierre de 16 líneas en color blanco y bragueta con pretina cruzada.
- Doblado redoblado a 1 cm y costura cargada.
- Serigrafía:
 - Anagrama con logotipo de la Junta de Andalucía
 - Medidas: 6 cm x 6 cm
 - Tinta especial para tejido de color verde Pantone 356.
 - Situado en lateral derecho.
- Botones: color blanco de resina (irrompibles)
- Goma elástica: composición: poliéster 82% y látex 18%. Medida: 1.8cm.
- Identificación de la talla: la talla del pantalón se marcará con un círculo de 1.5 cm de Ø según código de colores por talla, centrado en el lateral opuesto al del anagrama en la parte superior externa, junto a la cinturilla.



Agrupación 3: PIJAMA UNISEX COMPLETO

Agrupación	Lote	Clasificación Universal	GC	Descripción
3. Pijama uniforme sanitario. Unisex	21	SU.PC.NSAN.09.01.00.000002	E60630	PIJAMA UNISEX COMPLETO BLANCO-TALLA:ESP;
	22	SU.PC.NSAN.09.01.00.000002	E60631	PIJAMA UNISEX COMPLETO BLANCO-TALLA:EX-G;
	23	SU.PC.NSAN.09.01.00.000002	E60633	PIJAMA UNISEX COMPLETO BLANCO-TALLA:G;
	24	SU.PC.NSAN.09.01.00.000002	E60632	PIJAMA UNISEX COMPLETO BLANCO-TALLA:M;
	25	SU.PC.NSAN.09.01.00.000002	E60634	PIJAMA UNISEX COMPLETO BLANCO-TALLA:P;
	26	SU.PC.NSAN.09.01.00.000002	E60635	PIJAMA UNISEX COMPLETO BLANCO-TALLA:SG;
	27	SU.PC.NSAN.09.01.00.000002	E60636	PIJAMA UNISEX COMPLETO BLANCO-TALLA:SP;

Uniformidad laboral destinada al personal compuesta por dos piezas: chaqueta y pantalón.

Características generales.

- Talla entramada en las dos etiquetas

Diseño de la Chaqueta.

- Delantero:
 - Delantero compuesto por dos piezas.
 - Cierre central mediante cinco botones de resina.
 - Cantos rematados con vistas postizas con punto al filo y otro a 3 cm del canto que sujeta la vista postiza.
- Escote redondo rematado con punto al filo y otro a 3 cm del canto.
- Espalda: Lisa de una pieza.
- Mangas: cortas tipo raglán de dos piezas.
- Bolsillo superior: de parche con los picos matados. Rematados con puntos en los fillos.
- Bolsillo inferior: Dos de parche con los picos matados.
- Anagrama:
 - Situado en el lado derecho del delantero, centrado y a la misma altura del bolsillo del lado izquierdo.
 - Color verde Pantone 356.
 - Modelo según diseño adjunto.

Diseño del Pantalón:

- Bragueta:
 - Con carterilla y presilla oculta separando los ojales.
 - 3 botones de resina
 - Ojales a 3 cm del canto marcándola.
- Delantero:
 - Cinturilla vuelta de 3 cm de ancho.
 - Cierre mediante ojal y botón de resina.
- Trasero:
 - Cinturilla vuelta de 3 cm de ancho.
 - Elástico para ajustar en la cintura.
- Piernas: de dos piezas
- Bolsillo delantero:
 - Dos bolsillos de parche con picos matados.
 - Boca inclinada y dobladillo
- Anagrama: situado en el bolsillo derecho, centrado, igual que el utilizado en la chaqueta.

Material:

- Composición química: Algodón 35% / Poliéster 65%
- Ligamento: Sarga
- Color: Blanco/Blanco
- Resistencia a la tracción:
 - Urdimbre: 150 kg. a 140 kg
 - Trama: 80 Kg a 70 kg
- Composición urdimbre:
 - Número de hilos: 20 (2/cat) o 30 (1/cat)
 - Densidad: 39/35 hilos o 58 hilos
- Composición trama:
 - Número de hilos: 20 (2/cat) o 30 (1 /cat)
 - Densidad: 24-27 pasadas/cm.
- Grado de polimerización: mínimo 1.500
- Contenido apresto: Máximo 3%
- Gramaje: 195 g/m².
- Estabilidad dimensional: Encogimiento tras 5 lavados a 85°C: 3%
- Variaciones dimensionales:
 - Urdimbre: 8%
 - Trama: 5%

Medidas: Varias tallas

Envasado: Individualmente en bolsa de plástico que lo preserve del polvo y la humedad.

Etiquetado con:

- Denominación
- Talla
- Composición del tejido
- Condiciones de lavado.

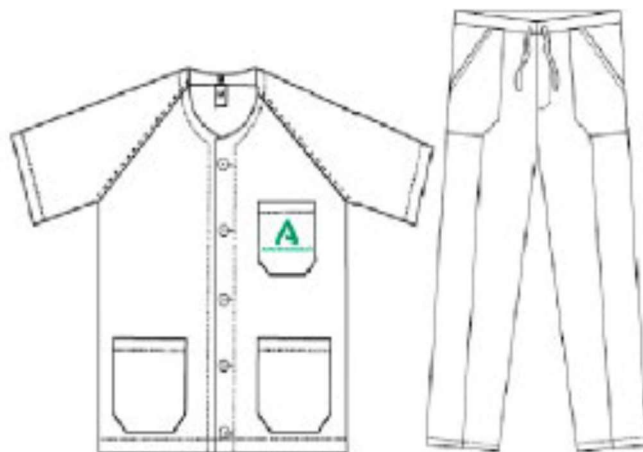
Tallaje: Las medidas del tallaje estarán comprendidas en los valores siguientes, que podrán presentar una variación máxima de $\pm 2\%$:

CHAQUETA:

Lote	Talla	½ boca manga	Largo manga	½ perímetro pecho	Largo blusa
27	Súper pequeña	19 cm	40 cm	52 cm	70 cm
25	Pequeña	21 cm	41 cm	56 cm	72 cm
24	Mediana	22 cm	43 cm	60 cm	74 cm
23	Grande (L)	24 cm	44 cm	64 cm	76 cm
26	Súper grande (XL)	26 cm	45 cm	68 cm	78 cm
22	Extragrande (XXL)	28 cm	47 cm	72 cm	80 cm
21	Bariátrica (4XL)	30 cm	48 cm	76 cm	82 cm

PANTALÓN:

Lote	Talla	Largo	½ perímetro cintura	½ perímetro cadera
27	Súper pequeña	100 cm	42 cm	50 cm
25	Pequeña	102 cm	46 cm	54 cm
24	Mediana	105 cm	50 cm	58 cm
23	Grande (L)	107 cm	54 cm	62 cm
26	Súper grande (XL)	110 cm	58 cm	66 cm
22	Extragrande (XXL)	113 cm	62 cm	71 cm
21	Bariátrica (4XL)	116 cm	66 cm	76 cm



Agrupación 4: BATA UNISEX BLANCA

Agrupación	Lote	Clasificación Universal	Descripción
4. Bata uniforme sanitario. Unisex	28	SU.PC.NSAN.09.01.00.500036	BATA UNISEX BLANCA-TALLA:ESP;
	29	SU.PC.NSAN.09.01.00.500036	BATA UNISEX BLANCA-TALLA:EX-G;
	30	SU.PC.NSAN.09.01.00.500036	BATA UNISEX BLANCA-TALLA:G;
	31	SU.PC.NSAN.09.01.00.500036	BATA UNISEX BLANCA-TALLA:M;
	32	SU.PC.NSAN.09.01.00.500036	BATA UNISEX BLANCA-TALLA:P;

	33	SU.PC.NSAN.09.01.00.500036	BATA UNISEX BLANCA-TALLA:SG;
	34	SU.PC.NSAN.09.01.00.500036	BATA UNISEX BLANCA-TALLA:SP;

Bata de uniformidad destinada al personal.

Características Generales:

- Color: Blanco/Blanco
- Talla entramada en la etiqueta

Diseño:

- Delantero:
 - Compuesto por dos piezas
 - Cierre central, abrochado con 5 botones de resina
 - Cantos rematados con vistas dobladas en ambas piezas
- Espalda: Lisa y de una pieza
- Cuello:
 - Tipo solapa
 - Cantos rematados con vistas dobladas.
- Mangas:
 - Largas de dos piezas
 - Costuras de doble punto
- Bolsillo Superior:
 - Tipo parche
 - Picos matados
- Bolsillo Inferior:
 - Dos bolsillos tipo parche
 - Picos matados
- Anagrama:
 - Situado en el lado derecho del delantero, centrado, y a la misma altura del bolsillo del lado izquierdo.
 - Color y modelo según Anexo
- Serigrafías: Las serigrafías por categoría se entregarán por separado.

Material:

- Composición química: Algodón 35% / Poliéster 65%
- Ligamento: Sarga
- Resistencia a la tracción:
 - Urdimbre: 150 kg a 140 kg
 - Trama: 80 kg a 70 kg
- Composición urdimbre:
- Número de hilos: 20 (2/cat) o 30 (1/cat)
- Densidad: 39/35 hilos o 58 hilos
- Composición trama:
 - Número de hilos: 20 (2/cat) o 30 (1/cat)
 - Densidad: 24-27 pasadas/cm.
- Grado de polimerización: 1.500 mínimo
- Contenido apresto: Máximo 3%
- Gramaje: 195 g/m²
- Estabilidad dimensional:
- Encogimiento tras 5 lavados a 85°C: 3%
- Variaciones dimensionales:

- Urdimbre: 8%
- Trama: 5%

Medidas: Todas las tallas.

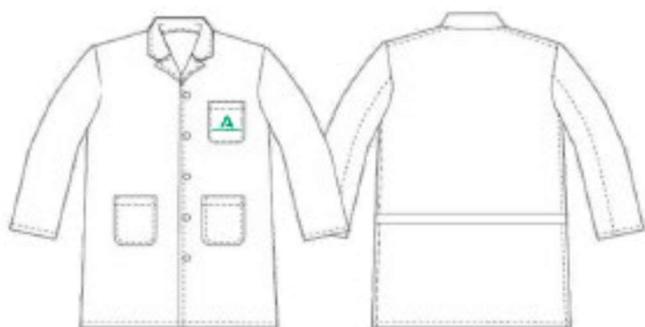
Envasado: Individualmente en bolsa de plástico que lo preserve del polvo y la humedad.

Etiquetado con:

- Denominación
- Talla
- Composición del tejido
- Condiciones de lavado.

Tallaje: Las medidas del tallaje estarán comprendidas en los valores siguientes, que podrán presentar una variación máxima de $\pm 2\%$:

Lote	Talla	½ boca manga	Largo manga	½ perímetro pecho	Largo bata
34	Súper pequeña	16 cm	61 cm	52 cm	107 cm
32	Pequeña	17 cm	62 cm	56 cm	108 cm
31	Mediana	17 cm	63 cm	60 cm	110 cm
30	Grande (L)	18 cm	64 cm	64 cm	111 cm
33	Súper grande (XL)	18 cm	65 cm	68 cm	112 cm
29	Extragrande (XXL)	19 cm	66 cm	71 cm	113 cm
28	Bariátrica (4XL)	29 cm	67 cm	74 cm	115 cm



Agrupación 5: ZAPATO PERSONAL SANITARIO

Agrupación	Lote	Clasificación Universal	GC	Descripción
5. Zapato personal sanitario	35	SU.PC.NSAN.09.01.10.500014	D34243	ZAPATO SUELA GOMA ANTIDESLIZANTE CON VELCRO-Talla:34;Perforación:Si;
	36	SU.PC.NSAN.09.01.10.500014	D34245	ZAPATO SUELA GOMA ANTIDESLIZANTE CON VELCRO-Talla:35;Perforación:Si;
	37	SU.PC.NSAN.09.01.10.500014	D34246	ZAPATO SUELA GOMA ANTIDESLIZANTE CON VELCRO-Talla:36;Perforación:Si;
	38	SU.PC.NSAN.09.01.10.500014	D34247	ZAPATO SUELA GOMA ANTIDESLIZANTE CON VELCRO-Talla:37;Perforación:Si;
	39	SU.PC.NSAN.09.01.10.500014	D34248	ZAPATO SUELA GOMA ANTIDESLIZANTE CON VELCRO-Talla:38;Perforación:Si;

	40	SU.PC.NSAN.09.01.10.500014	D34249	ZAPATO SUELA GOMA ANTIDESLIZANTE CON VELCRO-Talla:39;Perforación:Si;
	41	SU.PC.NSAN.09.01.10.500014	D34250	ZAPATO SUELA GOMA ANTIDESLIZANTE CON VELCRO-Talla:40;Perforación:Si;
	42	SU.PC.NSAN.09.01.10.500014	D34251	ZAPATO SUELA GOMA ANTIDESLIZANTE CON VELCRO-Talla:41;Perforación:Si;
	43	SU.PC.NSAN.09.01.10.500014	D34252	ZAPATO SUELA GOMA ANTIDESLIZANTE CON VELCRO-Talla:42;Perforación:Si;
	44	SU.PC.NSAN.09.01.10.500014	D34253	ZAPATO SUELA GOMA ANTIDESLIZANTE CON VELCRO-Talla:43;Perforación:Si;
	45	SU.PC.NSAN.09.01.10.500014	D34255	ZAPATO SUELA GOMA ANTIDESLIZANTE CON VELCRO-Talla:44;Perforación:Si;
	46	SU.PC.NSAN.09.01.10.500014	D34256	ZAPATO SUELA GOMA ANTIDESLIZANTE CON VELCRO-Talla:45;Perforación:Si;
	47	SU.PC.NSAN.09.01.10.500014	D34257	ZAPATO SUELA GOMA ANTIDESLIZANTE CON VELCRO-Talla:46;Perforación:Si;
	48	SU.PC.NSAN.09.01.10.500014	D34258	ZAPATO SUELA GOMA ANTIDESLIZANTE CON VELCRO-Talla:47;Perforación:Si;

Calzado sanitario profesional para personal asistencial. Deberá cumplir la norma EN-ISO 20347:2022 O1+SR+FO.

Características generales:

- Fabricación en piel flexible, de color blanco, para facilitar la transpiración.
- Empeine transpirable y lavable.
- Sistema de ajuste mediante cierre por velcro.
- Suela antideslizante de caucho, con diseño de celdilla móviles o sistema equivalente que permita mejorar la adherencia, generar efecto de freno y reducir el riesgo de deslizamiento tanto en superficies secas como húmedas.
- Montados, pegados y cosidos.

Material:

- Exterior en piel flexible.
- Suela de caucho antideslizante.
- Acabado en color Blanco.

Envasado: Cada par de calzado se presentará en embalaje unitario individual, etiquetado con:

- Denominación comercial
- Referencia de fabricante.
- Lote del producto.
- Número o talla correspondiente.

Se considerarán válidas las ofertas con una variación de hasta un $\pm 10\%$ sobre los valores de atributos y medidas expresados en el Catálogo de Bienes y Servicios, así como los datos dependientes de la Clasificación.

2. MUESTRAS.

Se presentará TRES muestras del producto por talla, con las mismas características con las que sería suministrado en caso de adjudicación del contrato basado.

No será necesaria la presentación de muestras de todas las medidas a evaluar, siempre que se acredite mediante catálogo y declaración jurada firmada por el representante acreditado de la empresa, la similitud con el producto del que se presenta muestra. Y que las medidas y características de todas las tallas de cada artículo se adoptan a lo exigido en las fichas técnicas.

Dado el volumen de las muestras a presentar, las mismas se incluirán en paquete cerrado e irán debidamente identificadas. Todos los bultos que contengan las muestras deberán llevar, en lugar visible, una etiqueta identificativa, en la que se especificará: "muestras, denominación y número del procedimiento, del Acuerdo Marco, nombre del licitador y número de bultos que componen el envío de la muestra".

Igualmente deberán etiquetarse todas y cada una de las muestras entregadas, indicando la empresa licitadora y número de lote, y Código de Identificación de Productos (CIP) a que corresponde.

No obstante, si se considera necesario por parte de la unidad técnica que evalúe la documentación, un mayor número de muestras de los productos ofertados para su valoración, se requerirá a la empresa licitadora, que deberá aportarlas en el lugar y plazo máximo de 48 horas, quedando así reflejado en el expediente.

Las muestras presentadas por las empresas que hubiesen resultado excluidas, así como las muestras que hayan sido rechazadas por no cumplir con las especificaciones del lote a que se presentan, deberán ser retiradas, previa presentación del correspondiente recibo, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente a la notificación de la Resolución de Adjudicación, salvo aquéllas que el Órgano de Contratación considere oportuno retener, por haberse interpuesto recurso, reclamación o existir cualquier otra incidencia contractual.

Las muestras presentadas por las empresas que resulten adjudicatarias quedarán en depósito y bajo la custodia de la Subdirección de Compras y Logística. Así mismo, se presentará la documentación necesaria para acreditar el cumplimiento de las normas de evaluación de conformidad CE y restantes autorizaciones que las normas vigentes exigieran, en su caso para diseño, fabricación, acondicionamiento, etiquetado y comercialización.

La persona licitadora deberá aportar en el sobre de oferta técnica la documentación acreditativa de las características técnicas del tejido de la prenda que se oferta y de las correspondientes certificaciones del cumplimiento de los requerimientos. Dicha documentación acreditativa de las calidades ofertadas en la Documentación Técnica irá debidamente certificada por laboratorios independientes autorizados, (laboratorios cuyas áreas de ensayo textil se encuentren debidamente acreditadas por la ENAC – Entidad Nacional de Acreditación- o por un laboratorio de la Unión Europea integrado en la EA, en cuyo caso se adjuntará la correspondiente traducción al castellano). Asimismo, aportarán los datos que sirvan para una mejor comprensión de sus características técnicas y calidad.

3. ENTREGA Y PROGRAMACIÓN DE MERCANCIAS.

Durante el primer mes de vigencia de cada contrato basado, cada Órgano Gestor remitirá al adjudicatario la programación prevista sobre las cantidades estimadas de consumo de ropa en los siguientes seis meses, sucesivamente, durante el quinto mes de cada semestre, partiendo de la fecha de inicio del contrato, se remitirá la programación de pedidos prevista para el siguiente semestre, de modo que esta información anticipada permita a los proveedores el aprovisionamiento de stock suficiente que permita realizar las entregas en los plazos establecidos. Esta programación se revisará y mantendrá actualizada durante toda la duración del contrato. En dicha programación, deberá especificarse el número de prendas de cada tipo y las fechas aproximadas en las que se realizará la correspondiente petición desde la Central de Compras.

4. PLAZOS DE ENTREGA MÁXIMOS.

Los plazos de entrega máximo que se establecen en el Acuerdo Marco son:

- Pedidos ordinarios: 3 días hábiles desde la recepción del pedido.
- Pedidos urgentes: 1 día hábil desde la recepción del pedido.

Los productos se entregarán como máximo en el plazo previsto en la presente cláusula y en el lugar y horario que determine cada centro en el contrato basado

5. INCIDENCIAS DE EJECUCIÓN.

Los siguientes supuestos se resolverán conforme incidentes de ejecución del acuerdo marco y no serán considerados modificaciones del acuerdo marco o del contrato basado:

- Sustitución de cualquier bien por otro que realice la misma función o que iguale o mejore las prestaciones técnicas sin incremento del importe de adjudicación de los bienes.
- Excepcionalmente, se aceptarán sustituciones de bienes por otros de similares características cuando se acredite tanto la imposibilidad de continuar con el suministro del bien, como la imposibilidad de proponer la sustitución en los términos previstos en el párrafo anterior. En todo caso, los bienes propuestos para sustituir los adjudicados deberán cumplir las prescripciones técnicas mínimas exigidas para el lote correspondiente e igualar o mejorar las prestaciones de los sustituidos, siendo de aplicación lo recogido en el párrafo anterior.
- Asimismo, se podrán solicitar sustituciones de bienes que incorporen novedades que supongan innovaciones en el diseño, en las características de los productos o en la calidad de sus prestaciones.

6. CONTROL.

La Administración tiene la facultad de inspeccionar y de ser informada del proceso de fabricación o elaboración del producto que haya de ser entregado como consecuencia del acuerdo marco. Las personas contratistas estarán obligadas a entregar los bienes en el plazo máximo fijado en el acuerdo marco o menor caso que así se adjudique en el contrato basado, y en el lugar que se fije en los contratos basados y de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares del Acuerdo Marco.

7. SEGUIMIENTO.

- Se seleccionarán al azar dos unidades de cada tipo de prenda incluida en el pedido recibido, con el fin de verificar in situ la correcta ejecución de la confección, la adecuada aplicación de los logotipos o anagramas y el cumplimiento de las dimensiones especificadas en el presente Pliego.
- Una de las muestras se someterá a cinco ciclos de lavado y secado para verificar estabilidad dimensional y solidez del color. En el supuesto de que el resultado arrojará valores muy por debajo de los establecidos en la ficha técnica, respecto de las medidas y estado final de la prenda se someterá la segunda muestra a un análisis por un laboratorio acreditado que compruebe el resto de características que ésta debiera reunir: urdimbre, trama, composición, etc. de modo que pueda completarse toda la información necesaria para concretar el nivel de incumplimiento, si lo hubiere. El adjudicatario deberá estar presente en el momento y lugar indicados por parte del centro que serán objeto de análisis. Todos los costes derivados de estas analíticas serán a cargo del adjudicatario. El resultado de esta prueba será considerado válido para determinar la existencia de incumplimiento de las obligaciones del adjudicatario.
- Si la prenda no cumple, deberá sustituirse el envío. Los costes de devolución y retirada correrán por cuenta del adjudicatario (máximo 10 días para la retirada). En caso de sustitución, el adjudicatario deberá retirar el pedido recibido y sustituir los artículos cumpliendo las características solicitadas y siempre cumpliendo el plazo máximo improrrogable correspondiente establecido para el contrato.
- En caso de que, por interés público derivado de la urgente necesidad asistencial del Centro, y con el fin de no dejar desabastecido el circuito, y considerando que, pese a que algún parámetro se haya desviado de las características técnicas que aparecen en este PPT, estas prendas son válidas para el propósito para el que han sido adquiridas, serán recepcionadas en su totalidad o en parte. En tal supuesto, podrán imponerse las penalidades previstas en el PCAP por el incumplimiento parcial de las especificaciones técnicas definidas en este Pliego.
- El centro, una vez superado el plazo máximo indicado para cada entrega sin que cuente con la totalidad de los artículos y cantidades contratadas y conforme a las características indicadas en el PPT, queda habilitado para aplicar las penalidades correspondientes indicadas en el PCAP de este procedimiento.
- Se entenderá realizada correctamente la entrega cuando, depositada la mercancía en las instalaciones indicadas, se encuentre de conformidad con las especificaciones técnicas y administrativas aprobadas, y se procederá a la comunicación al adjudicatario para que tramite la factura electrónica correspondiente. Si tras la emisión de la factura se detectan unidades no conformes, el adjudicatario deberá sustituirlas.